



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Palmira.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO No. IEPVI 1151.20.03.07-2020

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETA DE LUJO Y MEDALLAS, PROMOCION 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI, SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 2634/2019 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

2. Que el 24 de Noviembre de 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa PAULO VI la invitación publica No. IEPVI 1151.20.03.07-2020 por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.

3. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) propuestas en la ventanilla única de la institución.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ORDEN:

	No. 01
OFERENTE:	SAMUEL HUMBERTO HURTADO S.
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 25 DE 2020 3:16 PM
CÉDULA O NIT:	NIT 72.182.059-6
VALOR DE LAPROUESTA PRESENTADA:	\$ 443.000,00

	No. 02
OFERENTE:	KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 25 DE 2020 3:53 PM
CÉDULA O NIT:	NIT 901.163.092-5
VALOR DE LAPROUESTA PRESENTADA:	\$ 433.517,00

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención de la propuesta más favorable según lo indicado en la resolución 2634 del 2019 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:

**KALEG
MULTIEVENTOS
S.A.S.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

	CUMPLE O NO
	CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.	CUMPLE
3. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
7. Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural	CUMPLE
8. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
9. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
10. Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
11. Certificación bancaria.	CUMPLE
12. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 433.517,00

CONCLUSION

1, Los proponentes 1 y 2 cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública y el valor de sus propuestas económica se ajusta al presupuesto oficial de la presente invitación.

2, Teniendo en cuenta que el factor de selección por medio del cual las instituciones educativas adelantan la contratación inferior a 20 SMLMV, se realiza bajo la propuesta más favorable para la institución (**autonomía del ordenador del gasto en la selección del oferente según los postulados**), contemplado en el numeral 5 artículo 10.2 de la Resolución 2634/2019.

3, El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, recomienda adjudicar el contrato al proponente **KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.** NIT 901.163.092-5 su valor se ajusta al presupuesto establecido en la presente convocatoria con una oferta de un valor de **\$ 433.517,00**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

Para Constancia se firman a los 25 días del mes de Noviembre de 2020

La presente acta se publica en la página web institucional, y se dejará por el término establecido en la invitación pública para recibir observaciones a la Evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

Lic. MARIA AURORA BARBERY C.

RECTORA

Institucion Educativa Paulo VI

ELIZABETH LOPEZ VALENCIA

CONTADORA